



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 29 ABR 2025

VISTO, el dictado en esta Facultad Regional Rosario de la carrera "Maestría en Ingeniería Ambiental" según el plan de estudio aprobado por Ordenanza N° 1436 (ID N° 8.173.338), y

CONSIDERANDO

Que la alumna Rosanigo, Marina Paola (DNI N° 37.980.277), Legajo N° 47664 ha aprobado cursos de la Especialización en Ingeniería Ambiental según el plan de estudio aprobado por Ordenanza N° 1437 y continúa sus estudios en la Maestría en Ingeniería Ambiental mencionada en el visto.

Que según lo establecido en la Ordenanza N° 1946 corresponde el reconocimiento por equivalencias, entre planes de estudio vigentes de carreras de especialización y maestría con trayectos formativos comunes, de las actividades curriculares realizadas por el alumno.

Que en la Ordenanza N° 1946 se establecen las equivalencias entre la Maestría en Ingeniería Ambiental (Ordenanza N° 1436) y la Especialización en Ingeniería Ambiental (Ordenanza N° 1437)

Que corresponde otorgar además equivalencias a la Maestría en Ingeniería Ambiental, según lo normado en la Ordenanza N° 1946, por los cursos mencionados precedentemente.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado tomó conocimiento de la presente y aconsejó su aprobación.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.



Ministerio de Capital Humano
 Universidad Tecnológica Nacional
 Facultad Regional Rosario

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
 DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar equivalencias a la alumna Rosanigo, Marina Paola (DNI N°37.980.277), Legajo N° 49661 de la carrera "Maestría en Ingeniería Ambiental (Plan 2014)" dándose por aprobadas las siguientes actividades curriculares:

Procesos Físico-Químicos y Microbiológico	Contaminación Física
Evaluación de Impacto Ambiental	Ecotoxicología
Problemática Ambiental y Ecología Aplicada	Geología e Hidrología Ambiental
Sistemas de Gestión Ambiental	Contaminación de Aguas
Residuos Sólidos y Peligrosos	Recuperación de Sitios Contaminados
Control de Efluentes Gaseosos	Tratamientos de las Aguas
Contaminación del Aire	Normativas Ambientales y Fundamentos Éticos
Prueba de Suficiencia de Idioma Inglés	


ARTICULO 2º. - Regístrese. Comuníquese. Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Cumplido, archívese. –

RESOLUCIÓN N°

338

UTN
FRRo
LR
GC


 Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
 DECANO


 Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS
 Secretario Académico